



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Sabanalarga

Estado No. 43 De Martes, 2 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900320240008500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Antonio Jose Vargas Solano	Franklin Antonio Vargas Reyes	01/04/2024	Auto Rechaza
08638408900320230036700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Jorge Armando Morales Sarmiento	01/04/2024	Auto Decide - Emplazar A La Parte Demandada
08638408900320220038100	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Jose Junior Mercado Sarabia	01/04/2024	Auto Decide - Reconocer Cesionario
08638408900320220023700	Procesos Ejecutivos	Veronica Barletta Sanchez	Luis Carlos Redondo Escobar	01/04/2024	Auto Niega
08638408900320220030700	Procesos Ejecutivos	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Julio Cesar Gutierrez Lastra, Amador Ariza Alberto Rafael	01/04/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 2 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EWAR DAVID RUIZ PAJARO

Secretaría

Código de Verificación

b222b6ff-d8be-4249-ad50-404faa3426e4